



COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Valledupar 16 de febrero de 2026

Señor (a)
WERLLY AARON OVALLE
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL JJ S.A.S
Carrera 9 # 16 A - 53 Centro
Valledupar
gejjsas@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía 323-MC-005-2026.

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma **GRUPO EMPRESARIAL JJ S.A.S:**

Me permito informarle que la **Cárcel y penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Valledupar**, aceptó su oferta presentada el día 12/02/2026 11:34 AM en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 323-MC-005-2026 de (2026). De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **323-MC-005-2026** de (2026) y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	323-MC-006-2026 de (2026).
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL JJ S.A.S NIT: 901.023.579-1
	Representante legal: WERLLY AARON OVALLE Cédula de ciudadanía CC 56.097.099 de Villanueva (Guajira)
	Dirección Comercial: CRA 9 # 16A - 53- CENTRO
	Teléfonos: 316 529 4618
	Email Comercial: gejjsas@gmail.com

OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TABACO PARA COMERCIALIZAR EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL EPAMSCASVAL.								
ALCANCE DEL OBJETO	<p>En desarrollo del objeto contractual, se adelantarán entre otras las siguientes actividades: adquisición de Producto de Alimenticios, bebidas, tabaco para la venta y comercialización a través del Expendio En el CPAMSVL de Artículos a la población reclusa.</p> <p>Los elementos deberán ser entregados de forma Semanal y/o Quincenal de acuerdo a las solicitudes realizadas por el Supervisor del proceso quien para el presente será el Administrador del Taller Productivo de Expendio el cual velará que los productos cumplan en Calidad, Embalaje y Fecha de Vencimiento de los mismos.</p> <p>Por ser productos para el consumo de la población reclusa los cuales están sujetos a su flujo de efectivo se requiere que los elementos presenten fechas de vencimiento NO menor a quince días a partir de la fecha de recepción de los mismos.</p>								
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	<p>Para contratar los bienes y servicios del presente estudio previo, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:</p> <p>Suministro De Productos Tabaco</p> <table border="1" data-bbox="440 1115 1425 1787"> <thead> <tr> <th data-bbox="440 1115 602 1241">CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS</th> <th data-bbox="602 1115 773 1241">NOMBRE</th> <th data-bbox="773 1115 1235 1241">PRESENTACION</th> <th data-bbox="1235 1115 1425 1241">UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="440 1241 602 1787"></td> <td data-bbox="602 1241 773 1787">Cigarrillos Azul</td> <td data-bbox="773 1241 1235 1787">Cigarrillo de longitud 83,00 mm, longitud de columna de tabaco 62,0 mm circunferencia 24,5 mm, longitud del filtro 21,0 mm, longitud del papel boquilla 28,0 mm, color del papel boquilla corcho+ blanco, tipos de tabacos usados materiales principales: mezcla burley y Virginia, papel cigarrillo, filtro de acetato, papel filtrol, aluminio laminado, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno. Incluye impuesto al consumo. 1 caja encendedores o mecheras por cada 17.450 unidades de cigarrillo suministrado.</td> <td data-bbox="1235 1241 1425 1787">Caja x 10und</td> </tr> </tbody> </table> <p>Teniendo en cuenta las fluctuaciones en las ventas a la</p>	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA		Cigarrillos Azul	Cigarrillo de longitud 83,00 mm, longitud de columna de tabaco 62,0 mm circunferencia 24,5 mm, longitud del filtro 21,0 mm, longitud del papel boquilla 28,0 mm, color del papel boquilla corcho+ blanco, tipos de tabacos usados materiales principales: mezcla burley y Virginia, papel cigarrillo, filtro de acetato, papel filtrol, aluminio laminado, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno. Incluye impuesto al consumo. 1 caja encendedores o mecheras por cada 17.450 unidades de cigarrillo suministrado.	Caja x 10und
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA						
	Cigarrillos Azul	Cigarrillo de longitud 83,00 mm, longitud de columna de tabaco 62,0 mm circunferencia 24,5 mm, longitud del filtro 21,0 mm, longitud del papel boquilla 28,0 mm, color del papel boquilla corcho+ blanco, tipos de tabacos usados materiales principales: mezcla burley y Virginia, papel cigarrillo, filtro de acetato, papel filtrol, aluminio laminado, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno. Incluye impuesto al consumo. 1 caja encendedores o mecheras por cada 17.450 unidades de cigarrillo suministrado.	Caja x 10und						

	<p>población reclusa y que los productos tienen una rotación que varía según el gusto y preferencia de la población reclusa, para el presente proceso es requisito que proveedor esté en condiciones de cumplir con los siguientes requerimientos en cuanto a la forma de entrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener disponibilidad de inventario de los productos a suministrar. • Realizar entregas parciales como mínimo dos veces por semana con relación a la venta de los productos adquiridos a la población reclusa. • Cambiar el producto, en un término no mayor a 12 horas siguientes a su devolución, cuando no esté en óptimas condiciones o esté vencida su fecha de expiración. <p><u>Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.</u></p>
<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el INPEC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
<p>OBLIGACIONES DEL INPEC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.



PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (si hubiera lugar), que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$136.372.000,00) Mcte.** excluido IVA.

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO	Marca Ofrecida
Cigarrillo de longitud 83,00 mm, longitud de columna de tabaco 62,0 mm circunferencia 24,5 mm, longitud del filtro 21,0 mm, longitud del papel boquilla 28,0 mm, color del papel boquilla corcho+ blanco, tipos de tabacos usados materiales principales: mezcla burley y Virginia, papel cigarrillo, filtro de acetato, papel filtro, aluminio laminado, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno. Incluye impuesto al consumo	\$4.890	\$4.890	L&M

FORMA DE PAGO:

El INPEC efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, a la compra de los elementos, bienes o servicios que trate el objeto del contrato, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC, dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su



INPEC

	<p>cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.</p> <p>El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.</p> <p>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.</p> <p>En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.</p>						
<p>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p>	<p>El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$136.372.000,00) Mcte, excluido de IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el (CDP) No. 1326 de fecha 14 de enero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR DEPENDENCIA 323EXP EXPENDIO-EPC VALLEDUPAR, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO, FUENTE PROPIOS RECURSO 26, SITUAC. CSF, Expedido por el responsable del presupuesto del establecimiento CPAMSVAl- INPEC.</p>						
<p>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Conforme con el análisis de riesgo analizado el contratista se compromete y obliga a constituir a favor de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Valledupar. Con NIT. 824.003.186-4, de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales que surjan del contrato y su liquidación que avalará los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, con los siguientes cubrimientos y suficiencias:</p> <table border="1" data-bbox="451 1728 1425 1879"><thead><tr><th data-bbox="451 1728 716 1766">AMPARO</th><th data-bbox="716 1728 980 1766">SUFICIENCIA</th><th data-bbox="980 1728 1425 1766">VIGENCIA</th></tr></thead><tbody><tr><td data-bbox="451 1766 716 1879">Cumplimiento del Contrato</td><td data-bbox="716 1766 980 1879">20%</td><td data-bbox="980 1766 1425 1879">Con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.</td></tr></tbody></table>	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	Cumplimiento del Contrato	20%	Con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.
AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA					
Cumplimiento del Contrato	20%	Con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.					



	Calidad de los elementos entregados	20%	Con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
	<p>El contratista ampliará los plazos iniciales de los amparos en el evento que así se requiera para garantizar la debida ejecución y cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización expresa y escrita del El Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Valledupar.</p> <p>EL CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiera el contrato, y, serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.</p>		
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del responsable del Proyecto Productivo expendio del CPAMSVALL		
LUGAR EJECUCION.	DE	El lugar de ejecución será en la ciudad de Valledupar – Cesar en el Km 3.5 Vía la mesa	
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorros No 52468074435 a nombre de: GRUPO EMPRESARIAL JJ SAS del Banco de Bancolombia .		

Atentamente,

My. (R) CARLOS YECID MOLINA CHAPARRO
Director de la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Media Seguridad de Valledupar
CPAMSVALL-323 INPEC

Revisó: José Solís Rangel / Profesional Universitario
Elaboró: Ena Toscano - Contratación
E:\COMPARTIDA\CONTRATACIÓN\Contratación 2026
Fecha de elaboración 16/02/2026

Esta Notificación podrá ser enviada de forma personal, vía correo electrónico o con la simple publicación en la página www.contratos.gov.co se entenderá notificado el contratista.